

origen como el pedimento de D. Juan de Arce. Publi. En
hermanos Solista que la Villa N. de Sagunto de la Ca
muniá que alinda con el orno de D. Joseph de Lario
porque esta amemorarando y una La Casa que fué
Dña Cammeria fabris Eph. exiñuela y compra dño D.
fran. y Recordo que S. d. Dijo que Juan Garcia Pa
lan, y Miguel Moreno blañes Reconocian dña pa
ul, y declaran ante el J. Jov. Sobre ello, y allegado
que Donerubane Tares, y Coto Secalga para Resolber
A. m. l. u. n. o. s. - B. i. o. e. El Despacho del J. J. Com. d. de Navarra en que se
puebne ser el conuñente de Militarianos, el setiembre
y quano, y la V. a. ardo de guarda de lo Despacho y que
au. l. u. n. g. e. S. e. d. a. a. d. o. n. e.

Ca. b. e. r. o. n. - B. i. o. e. la guerra del Caucon de Na. Ventas conuñente
ente del an. Comptado para fin de D. J. al paide de
unquenta y uno cada por el J. J. Joseph Carrero q.
alcanra adho Caudal en B. o. n. i. e. sumereros diez
Breve i. y en mil. y enuñda por la V. a. dña Quert
La aprobo quano halugos enuñda

Con lo que se acordó y lo firmaron D. J. J. J.

D. Juan de Arce
D. Juan Sanchez
D. Pedro de Moya
D. J. de Robles

D. D. Casiano
D. Juan Lallo de S. a. s. a. a. s. a.
D. D. Pedro de Moya
D. D. J. de Robles

D. D. Nicolás de Cuenca
D. D. Juan de Lario
D. D. Diego de Lario
D. D. Andrés de Lario
D. D. Córdoba